

<b>1. Número del contrato</b> 550 - 2026	<b>2. Informe</b> Mensual	<b>3. Periodo del informe</b> 1/04/2026 A 30/04/2026
<b>4. Nombre contratista</b> ANGIE KATERINE ACOSTA MURILLO	<b>5. Tipo documento de Identidad</b> CC	<b>6. Número documento de identidad</b> 1090498292
<b>7. Objeto del contrato</b> <i>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación de las rutas de atención de la ARN; específicamente la orientación y el acompañamiento especializado a la población en los procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, conforme a la normativa y directrices de la entidad.</i>		<b>8. Lugar de ejecución</b> NORTE DE SANTANDER - CUCUTA GT NORTE DE SANTANDER

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

**1. Número del contrato**

550 - 2026

**2. Informe**

Mensual

**3. Periodo del informe**

1/04/2026 A 30/04/2026

**10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar y hacer seguimiento a la población sujeto en la aplicación de los lineamientos técnicos y metodologías para el desarrollo de sus planes de trabajo y planes de acción, considerando sus características individuales, familiares y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial. Para la población de Reintegración Especial que aplique, acompañar y gestionar las acciones necesarias para la atención de las personas privadas de la libertad en articulación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).	Si	<p>Durante el periodo de ejecución se asignaron 39 personas, de las cuales 37 se encontraban activas y 2 inactivas, presentándose 5 inasistencias, principalmente relacionadas con participantes que ya no continuaban activos en el proceso.</p> <p>Se realizó acompañamiento y seguimiento a 34 personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración Regular, Reintegración Especial y Atención Diferencial, a través de encuentros de atención individual, teniendo en cuenta los lineamientos técnicos y la realidad particular de cada participante. A la fecha, 7 planes de trabajo se encuentran en proceso de elaboración y 30 en ejecución. Durante el acompañamiento para la construcción de estos planes se identificaron diversas necesidades que afectan el desarrollo del proyecto de vida de los participantes, especialmente las dificultades para acceder a empleo formal. Estas situaciones fueron abordadas y tenidas en cuenta al momento de elaborar y ajustar los planes de trabajo, procurando que las acciones definidas respondieran a sus capacidades personales, a su contexto familiar y a las dinámicas socioeconómicas del territorio.</p> <p>Si bien algunos participantes cuentan con ingresos provenientes de actividades informales, estas no les garantizan estabilidad ni seguridad económica, y en otros casos persiste la dependencia de apoyos familiares o de la ayuda económica brindada por la ARN. Frente a estas realidades, el acompañamiento se centró en generar espacios de diálogo y reflexión que permitieran a los participantes reconocer sus dificultades, fortalecer su motivación y plantearse objetivos alcanzables dentro de su proceso.</p> <p>Actualmente, cinco (5) participantes continúan vinculados a la estrategia Maestro Itinerante. De ellos, cuatro (4) han venido cumpliendo de manera adecuada con las actividades establecidas, mostrando compromiso con su proceso formativo. Un (1) participante se encuentra en alerta roja, frente a lo cual se realizó un espacio de sensibilización y acompañamiento individual, enfocado en la importancia del cumplimiento de los compromisos y la asistencia constante.</p> <p>En el plano personal, los participantes expresan disposición para continuar avanzando en su proceso y apertura al aprendizaje; sin embargo, también manifiestan malestar emocional, principalmente asociado a la frustración que generan las dificultades para lograr estabilidad laboral. Frente a ello, durante el acompañamiento se propiciaron espacios de escucha y orientación, que permitieron trabajar el reconocimiento de sus emociones y la búsqueda de estrategias personales para afrontar los retos del proceso, aspectos que igualmente fueron considerados dentro de sus planes de trabajo.</p>
2	Aplicar los instrumentos y herramientas metodológicas de la ARN, con el fin de hacer seguimiento al avance de los participantes en sus procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, e integrar los enfoques diferenciales.	Si	<p>Durante el periodo de ejecución de las actividades contractuales se aplicaron, a través del aplicativo ARPA, los siguientes instrumentos:</p> <p>Cuatro (4) Caracterización de empleabilidad y productividad (PAD) aplicadas entre los días 13 y 22 de abril de 2026</p> <p>Ocho (8) encuestas de Empleabilidad de Reintegración aplicadas entre los días 17 y 28 de abril de 2026</p> <p>Una (1) Encuesta de empleabilidad – Justicia y Paz aplicada el 22 de abril de 2026</p> <p>En el ámbito laboral, las encuestas muestran que las personas sí se encuentran trabajando, pero en empleos informales o por días, donde los llaman según la necesidad del momento. Esta dinámica, aunque les permite generar algún ingreso, no se traduce en estabilidad. Por el contrario, la inconstancia de estos oficios se ha convertido en uno de los mayores retos en su proceso de adaptación a la vida civil. La falta de continuidad y las pocas garantías afectan su tranquilidad y dificultan la construcción de un proyecto laboral más estable. En este contexto, algunos optan por actividades de rebusca como el mototaxi o la prestación de servicios a través de plataformas digitales como InDriver, alternativas que, si bien amplían las posibilidades de ingreso, continúan estando marcadas por la informalidad y la ausencia de protección laboral.</p>
3	Promover la estabilidad socioeconómica de la población y sus familias, gestionando la vinculación a alternativas sostenibles de generación de ingresos, acceso a beneficios económicos, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades y el contexto territorial, y aplicando las herramientas definidas en los métodos operativos.	Si	<p>Durante el periodo de ejecución no se desarrollaron orientaciones generales en temas laborales. Sin embargo, se realizaron acompañamientos puntuales orientados a fortalecer las oportunidades de formación de algunos participantes, con miras a ampliar sus posibilidades de generación de ingresos.</p> <p>En este marco, se orientó a un participante de atención regular en el proceso de inscripción al programa Técnico en Cultivo y Cosecha de Palma de Aceite, ofrecido por el SENA en el municipio de Tibú, brindando apoyo tanto en la inscripción como en la presentación de las pruebas requeridas. Así mismo, se acompañó la inscripción a dos cursos virtuales del SENA relacionados con habilidades cognitivas en ciencias naturales y higiene y manipulación de alimentos, como una forma de fortalecer conocimientos y competencias básicas.</p> <p>Adicionalmente, se orientó a una participante de atención regular interesada en inscribirse en el programa Técnico en Asistencia Administrativa; no obstante, no fue posible concretar la inscripción debido a que la participante contaba con un curso activo en la plataforma del SENA, situación que impedía el nuevo registro. Frente a este inconveniente, se brindó orientación para la presentación de una PQRSD, con el fin de solicitar la inhabilitación del curso y facilitar su postulación en una próxima convocatoria.</p> <p>Estas acciones se realizaron teniendo en cuenta las capacidades de los participantes y el contexto territorial, como parte del acompañamiento orientado a promover su estabilidad socioeconómica.</p>

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
550 - 2026		Mensual		1/04/2026	A 30/04/2026
4	Articular con las redes comunitarias e institucionales del territorio para fomentar la participación de la población en actividades de servicio social, servicio comunitario y eje reconciliador de acuerdo a la normativa vigente, enfocadas en la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	Si	Durante el periodo de ejecución no se desarrollaron actividades concretas asociadas a esta obligación contractual. No obstante, se identificó la necesidad de fortalecer la articulación interinstitucional con el fin de vincular a los participantes en actividades de servicio social y servicio comunitario, como mecanismo para el fortalecimiento del proceso de reconciliación. En este sentido, se proyecta para el mes de mayo avanzar en acciones de articulación con la Junta de Acción Comunal del barrio Camilo Torres, orientadas al diseño de acciones conjuntas que permitan dar cumplimiento a la obligación contractual.		
5	Verificar los desembolsos económicos de la población asignada y gestionar las acciones correctivas en caso de irregularidades.	Si	Durante el periodo de ejecución se realizó la verificación mensual de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, en cumplimiento del cronograma establecido. Esta actividad tuvo como propósito garantizar la correcta entrega de los apoyos económicos y permitir la identificación oportuna de posibles inconsistencias o irregularidades en el proceso. La verificación realizada constituye un elemento fundamental para asegurar la transparencia y el adecuado uso de los recursos destinados a la atención de los participantes, contribuyendo al seguimiento integral del proceso de reintegración. Distribución de desembolsos durante el periodo: FPT: 0 FA: 0 Apoyo al sometimiento: 12 PSICO: 12 JYP: 1 No se hallaron inconsistencias en los desembolsos realizados.		
6	Ejecutar protocolos de atención y coordinación con otros profesionales para gestionar casos que pongan en riesgo la salud e integridad de los participantes o sus familias, siguiendo las rutas institucionales establecidas.	Si	Durante el periodo de ejecución se desarrollaron las siguientes reuniones con los profesionales transversales, que fueron útiles para la gestión de casos de las personas en proceso de reintegración: 1.Reunión de actores externos – 1 de abril 2026 2.Hora Nona: Cuido mi cuerpo – Cuidándonos para la paz – 9 de abril de 2026 3.Circulo de la palabra: Cuidándonos para la paz - 9 de abril de 2026 4.Reunión seguimiento mensual UNAD – ARN – Maestro Itinerante - 9 de abril de 2026 5.Capacitación virtual en gestión documental – 14 de abril de 2026 6.Reunión análisis a la herramienta de seguimiento a asistencias y PDT – 21 de abril de 2026 7.Charla virtual PFG: Lenguaje incluyente y no sexista – 23 de abril de 2026 8.Reunión entre equipo facilitador ARN y tutor UNAD – 23 de abril de 2026 9.Encuentro grupal de reintegración – Plan de vida – 25 de abril de 2026 10.Reunión actores externos – 29 de abril de 2026 11.Se realizó acompañamiento para realizar la declaración de hechos a un participante de atención diferencial 12.Se envió a la profesional jurídica la solicitud de apertura de caso de riesgo para un participante de atención diferencial 13. Se dio respuesta a la profesional biosocial sobre la solicitud de información Ante Inconsistencia en salud estado NULL (SGSSS) caso S0283-2022		
7	Elaborar y presentar informes de avances y resultados, reporte, insumos de PQRS y demás documentos sobre la implementación del proceso de acompañamiento que le sean requeridos por el nivel central y la supervisión del contrato, dentro de los términos, condiciones y plazos establecidos por la ARN, garantizando la veracidad, calidad y oportunidad de la información.	Si	Durante el periodo contractual se elaboraron y entregaron diversos informes y documentos que contribuyeron a la atención oportuna de las personas participantes del proceso de reintegración (PPR) y fortalecieron la gestión institucional. Entre estos productos se encuentran: 1.Se gestionaron solicitudes de asistencias no presenciales justificadas y se diligenciaron las respectivas planillas de asistencia, permitiendo el reconocimiento formal de la participación de las PPR en las actividades programadas. Estas acciones garantizaron la trazabilidad y continuidad del proceso. 2.Se acompañó a un participante de la ruta de atención diferencial a realizar la declaración de los hechos en la procuraduría general de la nación. 3.Se envió una la certificación bancaria como requisito para hacer efectivo el resuelve de la resolución 348 de 2026 de un participante de la ruta de Reintegración Regular. 4. Se dio respuesta a la solicitud de información Ante Inconsistencia en salud estado NULL (SGSSS) caso S0283-2022 5. Se dio respuesta a la solicitud de actualización instrumento de empleabilidad 6.El 29 de abril se realizó la notificación personal de culminación a un participante de la ruta de Reintegración Especial – Justicia y Paz. 7. Entrega de FUID físico		

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe	
550 - 2026		Mensual	1/04/2026	A 30/04/2026
8	Ingresar y actualizar la información de la población asignada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR), en lo que respecta a las atenciones, el avance y la participación en actividades de acuerdo con su ruta de atención.	Si	<p>Durante el periodo contractual, se implementó la plataforma SIRR en el marco de los servicios prestados a la población en proceso de Reintegración, especialmente en lo relacionado a continuación:</p> <p>1. Se realizó la postulación de un participante de reintegración especial para la culminación de su proceso</p>	
<b>11. CERTIFICACIONES</b>				
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:				
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato.			SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)			SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo.			SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por parte como supervisor(a).			SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>				
<b>12. FIRMAS</b>				
Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)		
Nombre: <b>ANGIE KATERINE ACOSTA MURILLO</b>		Nombre: <b>LORENA ANYELINE CORVERA VILLAMIZAR</b>		
Cargo: <b>Coordinadora GT Norte de Santander</b>		Cargo: <b>Coordinadora GT Norte de Santander</b>		
Fecha: 5/05/2026				

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>